Asunción, 16 de julio de 2021

NOTA DOC N° 1242 /2021

Referente: NOTA DNC N° 5.020/2021 C.V.E. N° 124/2020 – Adquisición de Medicamentos Sorafenib 200mg, Fulvestrant 250 mg, Letrozol 2,5mg y Alectinib 150mg – I.D. N° 387.968.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. En el Dictamen DOC N° 1218/2020 de fecha 30/11/2020 se indica: ":..Que, en este sentido y a través del Memorándum D.O.C. – D.P.E.C. N° 742/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remitió los antecedentes originales…" (sic) sin embargo hemos observado en el SICP que el Aviso de Intención se ha creado recién en fecha: 07/12/2020, por consiguiente consultamos a la convocante, que hecho/s ha/n imposibilitado a la misma crearlo con mayor antelación a la practicada. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".*

Respuesta: Se remite adjunto el MEMORÁNDO DPCE - DOC N° 298/2021, a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

2. Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:

• En el PBC: no se visualiza datos como Código de Catálogo de los bienes a ser adquiridos, Unidad de Medida, Presentación.
• Informe SICP: ítems N°1-4: la Unidad de Medida establecida (Unidad Internacional), no corresponde a los bienes que sustancialmente requirieron en el PBC.
Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".

Respuesta: Referente al punto 2-1, se observa que los datos cuestionados se encuentran plasmados en el FORMULARIO DE OFERTAS, específicamente en la PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual forma parte del PBC.

En cuanto al punto 2-2, se hace mención que por un error involuntario se realizó la carga de los Ítems N° 1-4 en el SICP como UNIDAD DE MEDIDA INTERNACIONAL, debiendo ser la correcta UNIDAD.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 298/2021

A: Abg. Lorena Aquino, Jefa
Departamento de Adjudicaciones

PROCESO: CVE Nº 124/21 ID N° 387.968

ASUNTO: Respuesta a NOTA DNC Nro. 5020/2021

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 15/07/2021

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nro. 5020/21, en el marco de observaciones a la Contratación por Vía de la Excepción N° 124/21 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG" PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 387.968.**

Aspectos Observados

1. En el Dictamen DOC N° 1218/2020 de fecha 30/11/2020 se indica: ":..*Que, en este sentido y a través del Memorándum D.O.C. – D.P.E.C. N° 742/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remitió los antecedentes originales…*" (sic) sin embargo hemos observado en el SICP que el Aviso de Intención se ha creado recién en fecha: 07/12/2020, por consiguiente consultamos a la convocante, que hecho/s ha/n imposibilitado a la misma crearlo con mayor antelación a la practicada. *Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".* -

Respuesta: Sobre el punto, manifestamos que este proceso se inicia en el mes de Diciembre, un mes de considerable volumen de trabajo para las Unidades Operativas de Contrataciones, con varios procesos anteriores en etapa de Evaluación de Ofertas y otras excepciones solicitadas por Amparos Judiciales, además del trabajo en cuadrilla por la situación sanitaria que se venía desarrollando en ese momento.

Con relación al proceso que nos ocupa el Dictamen es firmado en fecha Jueves 3/12/20 según consta en la mesa de Entrada del mismo, el cual es asignado una vez firmado por la Directora, posterior a ello es remitido al Departamento de Excepciones el cual crea la intención y se remiten las invitaciones y Pliego de Bases y Condiciones en fecha Lunes 7/12/20.

Lic. Rubén A. Ferrari F.
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.
15/07/21

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MENDEZ CORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. [illegible] Díaz

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RE MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA 03 DIC. 2020 HORA: 08:51
N° 11305/20 FIRMA:

000170

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS